

## FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 1° de marzo de 2002, quienes abajo firman, profesores de derecho administrativo de diversos países iberoamericanos, participantes en el Seminario "Profesionalización de la Función Pública" organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- de España, forrnulan la presente declaración:

Que la participación en el evento de referencia ha puesto de relieve la conveniencia de concretar la creación de un Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo como nucleamiento regional de los juristas especializados en la disciplina, con el fin de profundizar el intercambio de conocimientos y experiencias relativos a los intereses y necesidades de cada uno de los países representados;

Que la creación y desarrollo del Foro se asienta y edifica sobre las piedras sillares constituidas por la tradición humanista que les es común y hermana a sus miembros, comprometiéndolos a abreviar en ellas, con su mejor esfuerzo intelectual y la labor indicada en el párrafo anterior;

Que en pos de ese fundamento y propósito, los miembros del Foro Iberoamericano declaran su voluntad de contribuir al mejoramiento de los distintos regímenes jurídicos administrativos, a partir de sus diversidades que reconocen y aceptan como frecuentes manifestaciones de valiosos aportes para la tarea común que emprenden en el marco de las raíces comunes y trasfondo histórico que los hermana;

Que asimismo manifiestan su reconocimiento al Profesor Jaime Rodríguez Arana-Muñoz, quien, en su carácter de Director del Instituto Nacional de Administración Pública de España ha hecho posible, con su inestimable apoyo, la concreción de esta iniciativa.

Por todo ello,

### ACUERDAN

1. Declarar constituido, en el marco axiológico descrito en los considerandos, el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, como nucleamiento regional de los juristas iberoamericanos especializados en la disciplina, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias atinentes a la materia y, de ese modo, contribuir al mejoramiento del régimen jurídico de sus países y al logro de una actuación estatal acorde con las exigencias derivadas de un Estado comprometido con la Justicia y sometido al Derecho.

2. Fijar como lugar y fecha de la próxima reunión, la ciudad de Antigua Guatemala, los días 2 al 6 de junio del corriente año, para sesionar, en la ocasión en el marco

del Seminario sobre "Ética y Descentralización" organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública de España.

3. Designar a las siguientes autoridades: Presidente: Profesor Mariano R. Brito; Vicepresidentes: Profesores Romeu Felipe Bacellar Filho y Rolando Pantoja Bauzá; Secretario Ejecutivo: Profesor Julio Rodolfo Comadira; Vocales: Profesores Luis Enrique Chase Plate, Carlos Delpiazzo, Jaime Rodríguez Arana-Muñoz, Consuelo Sarria Olcos, José Mario Serrate Paz y Javier Ernesto Sheffer Tuñón.

4. Encomendar al Secretario Ejecutivo la elaboración del anteproyecto de Bases que regulará el funcionamiento del Foro a los efectos de su consideración en la reunión indicada en el punto segundo.

Rodriguez Arana-Muñoz Jaime

Bacellar Filho Romeu Felipe

Brito Mariano R.

Comadira Julio Rodolfo

Chase Plate, Luis Enrique

Danos Jorge


Delpiazzo, Carlos

Fraga Pittaluga, Luis

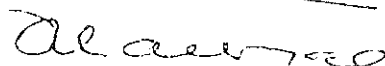
Ivanega, Miriam Mabel

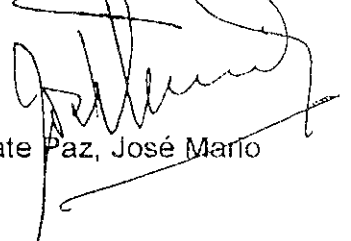
Montenegro, Alma


En Antigua, Guatemala, el 4 de junio de 2002, el Profesor J. Jorge Fernández Ruiz, Titular de Derecho Administrativo e Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, adhiera a la Declaración precedente.

  
Ossio Bustillos, Teresa

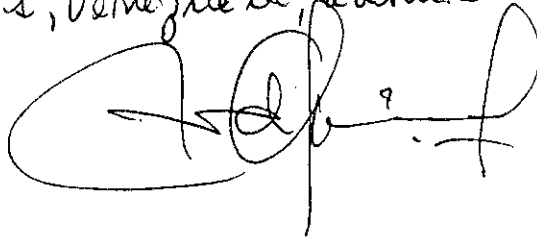
  
Sarria Olcos, Consuelo

  
Pantoja Bauzá, Rolando

  
Serrate Paz, José Mario

  
Sheffer Tuñón, Javier Ernesto

En Antigua, Guatemala, el 4 de junio de 2002, al Profesor D. Armondo Prochiguez, Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Quito, Venezuela, adhiero a lo Dado, como presidente.



En Antigua Guatemala, el 6 de junio del 2002, el Profesor Dr. Rubén Darío Andrade V, titular de Derecho Económico de la Universidad Central de Quito, Ecuador me adhiero a la Declaración presidente

